

- 1 - 193114



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

193114

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION a la Patente nº 185.978,

por

„PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PA-
TENTE DE INVENCION Nº 185.978, referente a PROCEDIMIENTO DE FA-
BRICACION DE REDES ESCAMERAS“.

a favor de

Don Felipe Lopez Ruiz, residente en Barcelona, carre-
tera de Sarria nº 23, 1ª .

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

XXXXXXXX



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La Patente de Invención concedida con el nº 185.978, ampara un procedimiento de fabricación de redes escameras que se distinguen esencialmente por su forma cóncava.

Las redes escameras utilizadas con anterioridad a la invención protegida por la citada patente, tenían una forma totalmente plana, que casi imposibilitaba su utilización.

La conversión de la red plana en una bolsa, que es el procedimiento objeto del Certificado de Adición cuyo registro se solicita, permite que dicha red adquiriera una forma cóncava, con lo cual puede recogerse en debida forma la escama que se desprende de la red de pesca, sin que el roce con la misma pueda dañar el genero recogido.

El objeto fundamental reivindicado en la Patente de Invención mencionada, consiste en el procedimiento de fabricación para obtener que la red adquiriera dicha forma de bolsa envolvente de la red de pesca, lo cual se logra efectuando la unión del tejido de la red a la cuerda que la sostiene, frunciendo dicho tejido.

Sin embargo, la practica ha demostrado que desde el momento en que comienza la elevación de la red de pesca, para colocarla fuera del agua, hasta que se procede a la extracción de la red escamera, pasa un periodo de tiempo durante el cual se pierde una parte de las materias recogidas en la red escamera.

Tal perdida es debida a que durante la operación de



35

40

45

50

55

60

elevar hasta el bote la red de pescar, para vaciarla dentro de la embarcación, la red escamera continua sumergida dentro del agua y sujeta a su balanceo, hasta que puede ser elevada a la embarcación, para descargar, a su vez, el genero recogido. La operación en la practica resulta algo lenta, ya que los pescadores han de atender con preferencia la recogida del pescado. Debe tenerse presente que el acto de izar la red escamera debe realizarse con gran cuidado, para evitar que la escama quede total o parcialmente perdida, ya que este genero tiene muy poco peso y flota en el agua antes de que se deposite de una manera definitiva en la bolsa de la escamera.

Para evitar los expresados inconvenientes, ha sido ideado un mejoramiento del procedimiento de fabricación de la red escamera mencionada, con el cual se asegura el buen rendimiento del aparejo.

El objeto y finalidad de la nueva invención, perfeccionamiento de la anterior, consiste en un procedimiento para que la red escamera pueda quedar automaticamente cerrada al terminarse la pesca y permanezca cerrada mientras proceden los pescadores a izar la red de pescar, de tal manera que no entorpezca el trabajo desarrollado por los mismos, ni distraiga su atención a la recogida de la pesca, y que sea de muy facil manejo.

Los dos extremos laterales de la red escamera van provistos de anillas, y por dentro de ellas pasa una cuerda larga, que queda sujeta o amarrada a cada uno de los angulos de la referida escamera y los otros dos extremos, a la cuerda normal que sirve para la colocación y arrastre de la propia escamera. Al tirar un tripulante de la cuerda, automaticamente queda cerrada la red escamera, conservando en su bolsa el material almacenado.



65 Mediante este procedimiento de fabricación, la red
escamera puede ser cerrada, incluso antes de que los pescadores procedan a la recogida del pescado, sin que se altere ni dificulte ninguna de las operaciones que deben realizarse.

70 El procedimiento de cierre descrito tiene, además, la ventaja de que lo mismo puede ser aplicado a las redes cóncavas o en forma de bolsa que a las redes planas.

75 También se ha observado que para el calado de la red en el agua y su inmediato sumergimiento, es algunas veces preferible, ante la complicación que representa el nuevo procedimiento de cierre, que los dos plomos de lastre tengan forma de bola y no de pirámide.

Para facilitar la comprensión de los perfeccionamientos descritos en la presente memoria, se acompañan a la misma unos dibujos que demuestran las características y forma de operar del referido aparato.

80 La figura 1ª de los citados dibujos representa la red escamera, objeto de la Patente de Invención nº 185.978.

85 La figura 2ª representa la red escamera citada, con los perfeccionamientos a que se refiere el presente Certificado de Adición. En ella pueden verse las anillas colocadas a ambos lados, la cuerda que pasa por el interior de las mismas y el empalme de la citada cuerda de cierre con la que se destina al arrastre de la escamera.

La figura 3ª representa la aplicación del procedimiento a una red que carece de la forma cóncava.

90 La figura 4ª representa la red escamera después que esta ha sido cerrada, mediante el procedimiento de tirar de la cuerda de cierre.

95 Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención,



que es la que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

100 En resumen: El Certificado de Adición cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105 1ª - Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente de Invención nº 185.978, caracterizados porque consisten en la colocación, a uno y otro lado de la red, de un número determinado y conveniente de anillas, que varía según las dimensiones de la misma, por las cuales pasa una cuerda atada por los dos extremos a la que sirve para el calado de la red, cuyos extremos permanecen en una de las dos embarcaciones de pesca.

110 2ª - Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente de Invención nº 185.978, según la reivindicación anterior, caracterizados porque al tirar de los dos extremos de la cuerda que pasa por dentro de las anillas, queda la red automáticamente cerrada, para conservar el genero obtenido.

115 3ª - Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente de Invención nº 185.978, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las referidas redes escameras van provistas de tiras de plomo para acelerar el descenso de la red en el agua, y de dos plomos de lastre en forma de bola o de piramide, pudiendose aplicar el procedimiento de cierre a que se ha hecho referencia, tanto a las redes planas como a las cóncavas.

120 4ª - Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer el Certificado de Adición que se solicita :
125 PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 185.978, referente a PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE REDES ESCAMERAS".



Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis paginas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Mayo de 1950.

ALFONSO UNGRIA

130

193114

193114

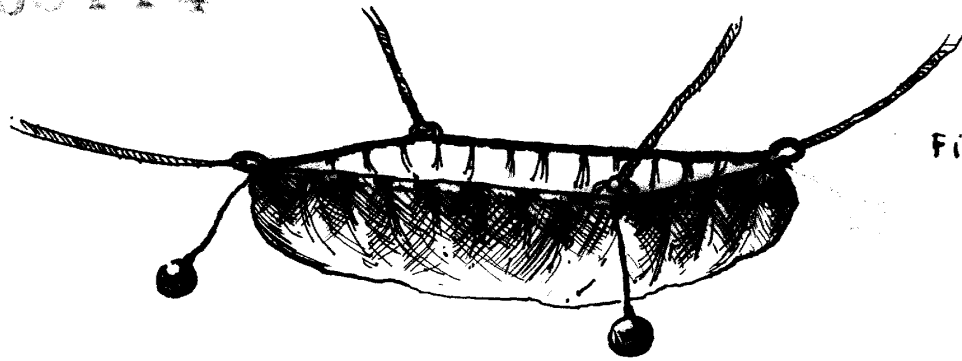


Figura - 1

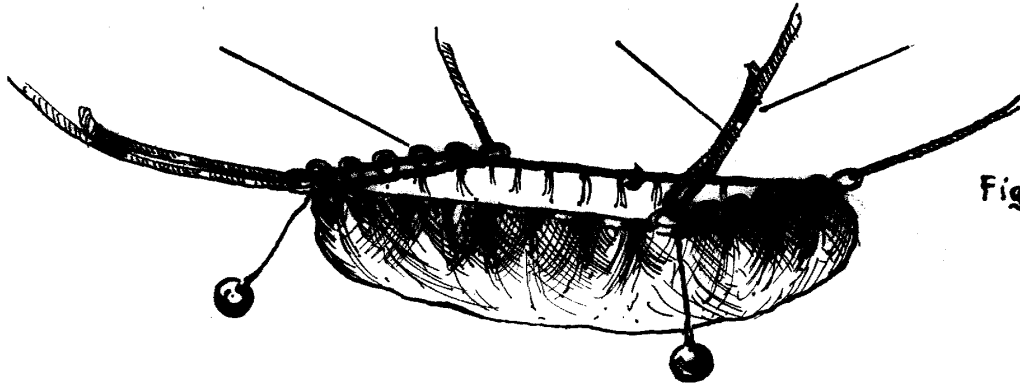
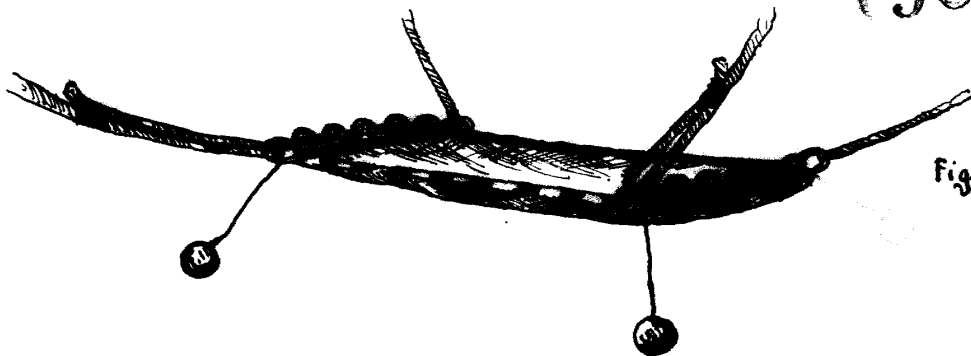


Figura - 2



193114

Figura - 3

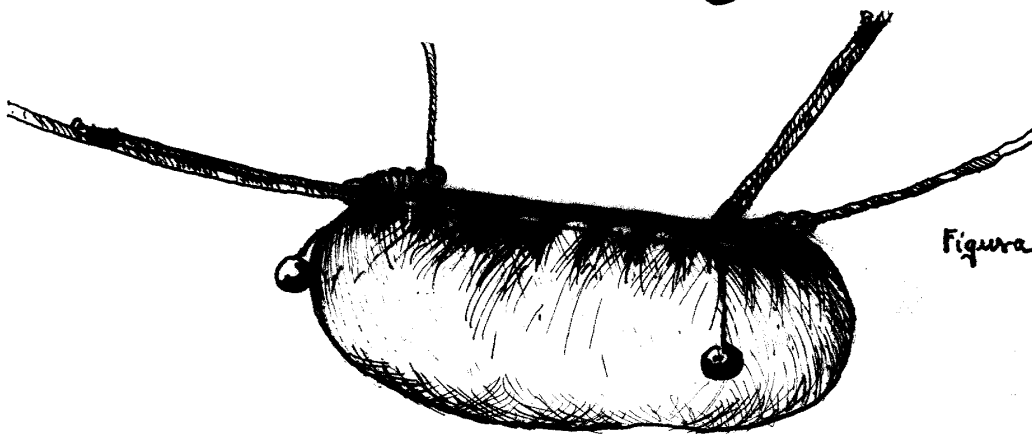


Figura - 4

Original